

LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN DE LOS REGALOS O SIMILARES

El presente documento tiene como objetivo establecer lineamientos para recepción de regalos, donaciones o similares. Esto con el fin de ir en concordancia con nuestros valores y principios éticos que deben conducir el actuar de todos los colaboradores de X&F&Y Los Portales S.R.L., en línea con lo dispuesto por nuestro Código de Ética.

Primero debemos entender ciertas definiciones:

Regalo de cortesía: son los que en ciertas ocasiones se hacen para demostrar atención, respeto o afecto.

Regalo: obsequio que se otorga o recibe gratuitamente de manera voluntaria o por costumbre. Se da bajo la forma de bien o servicio, como símbolo de amistad o apreciación, o para promover las buenas relaciones personales, profesionales y comerciales. Los regalos incluyen, mas no se limitan a, artículos promocionales, canastas de alimentos, vales de consumo, entradas para eventos deportivos y culturales; pasajes aéreos y cualquier otro artículo de valor que se otorguen a un individuo o grupo de personas en los cuales el anfitrión no está presente.

Atención: cortesía otorgada a terceros para su disfrute personal con el propósito de iniciar o fomentar una relación comercial o profesional. Esta incluye, mas no se limita a, eventos, comidas, reuniones de negocios, entrenamientos, conferencias, viajes u otros en los cuales el anfitrión - o un tercero designado por este - está presente.

¿CUÁNDO SE DEBE ACEPTAR O RECHAZAR UN REGALO?

ACEPTACIÓN:

- Está permitido recibir regalos de un valor modesto o simbólico. Por ejemplo: lapiceros con logotipo, cuadernos de apunte y agendas, entre otros.
- Los regalos y atenciones deben recibirse en un momento o temporada adecuados y/o en circunstancias apropiadas, cuando no inflencie una negociación o decisión de negocios.

RECHAZO

- No está permitido recibir bebidas alcohólicas como regalo.
- Queda prohibido recibir dinero en efectivo, bonos o valores negociables.
- No está permitido recibir regalos corporativos en direcciones distintas a la de la empresa.
- No está permitido recibir regalos cuyo valor sea mayor a \$10.00 (convertido al tipo de cambio).

De darse el caso de que un proveedor o cliente envíe un regalo de costo excesivo sin mayor justificación, se debe poner en conocimiento a administración o gerencia para su pronta devolución, y se debe indicar que por nuestro código de ética no aceptamos regalos de tal índole, y dejar claro que se puede prestar a malas interpretaciones para influenciar futuras decisiones.

No está permitido en ninguna de las formas solicitar o sugerir regalos o dinero por las compras realizadas, ya sea fuera o dentro de las instalaciones de trabajo.

X&F&Y Los Portales S.R.L. pone a disposición de sus empleados y de aquellos individuos que interactúan con X&F&Y Los Portales S.R.L., un canal de comunicación para realizar denuncias por irregularidades y cualquier violación a este Código de Ética en forma anónima y confidencial a través del correo hostallosportalesdemarcona@hotmail.com o al teléfono móvil 959055596.